Para despachos de oficio dos mrs.

ELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y OCHO.

En la Ciud. de Sant Iago en quatro
dias del mes de Mayo de mill
y seis.tos y ochenta y ocho
los señores Capitan de Caballos
Coraças Don Fran.co Quixano Ceba
Alcalde de Santiago gouerna
dor y Justicia mayor desta dha Ciud. y las de
mas de su partido Don Diego Hor
dones y Badilla = Don Fran.co Hordoñez Marin =
D. Fran.co Molina Soto = y Fernando Navarro
Martinez Regidores Justicia y Regimiento
desta dha Ciud. estando juntos en Ayuntam.to
como lo an de hazer y costumbre acordaron
y dixeron que por quanto para la utilidad
y bien publico de sus Ig.os se necesita de
que aya asistencia en el Repeso de las Carni
cerias desta dha Ciud. por lo mucho que importa
asistir a ello y para que se pueda executar
con la puntualidad que el caso requiere
acordaron se asista por los Capitulares
desta Ciud. por semanas juntamente con el
Almotacen dando principio a ello dho señor
Don Diego Hordoñez y Badilla como Capitular
mas antiguo y en la mesma conformidad
todos los demas señores Capitulares
los guardandose dha antiguedad y que
asi mesmo y en la mesma conformidad
dhos señores asistan todos los sabados
a dhas Carnicerias a repartir los des
tajos que en ellas vbieren, notifi
candosele a Gregorio Lopez oficial de
ellas no pase a hazer dho Repartimiento